

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9331 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 530/2005 referente al concursado El Martillo Custom Bikes, S.L. con CIF B-83406850, se ha dictado auto de fecha 24 de abril del 2007, cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes acuerdos:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Dejar en suspensión las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.
3. La disolución de la concursada El Martillo Custom Bikes, S.L. y el cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 12 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100016632-1